

# EL RIOJANO

## REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

### COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.  
 • Modesto Ramírez de la Piscina.  
 • Juan Bautista Marín.  
 • Ceferino Ojeda,  
 y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.  
 Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
 No se descuentan originales.

### DE CUERPO ENTERO

## TOMADO DEL NATURAL

¿Qué son los exámenes en nuestras escuelas? Son lo que son, y esto se ha dicho ya en todos los tonos con bemoles y sostenidos, en clave de sol y hasta en clave de fa. Desde luego que si no sirven tales actos para apreciar la labor del maestro, son muy apropiados para encontrar motivo de apreciar lo que son las autoridades locales. Nadie, ni maestro, ni niños, se presenta tan en relieve como esas autoridades, á las que llamamos dignísimas por sistema, y lo son, pero en muy contadas excepciones.

Los exámenes se desenvuelven dentro de una de estas tres ideas: indiferencia, venganza ó justicia. Para maestros públicos escribo estas líneas, y pueden reflexionar acerca de mi aseveración. ¿Es cierta?

En algunos pueblos, en muchos pueblos, los exámenes de los niños pasan inadvertidos, como cosa baladí; es preciso que hasta el maestro pida por favor que se celebren y que asistan á presenciarlos personas investidas de autoridad; en otros, se ambicionan y hasta se les rodea de las peores circunstancias por poner en ridículo, si es posible, al maestro que de algún modo ha de vengarse el secretario, ó el alcalde ó el conce-

jal, y en pocos, en muy pocos pueblos, se procede en justicia, y se contribuye con buena voluntad y mejor deseo para que los exámenes de los conocimientos de los niños sean actos de esplendor y alegría, dándoles esos tonos característicos, propios y muy adecuados, que tanto diferencian la edad infantil de esa edad del hombre, en la que todo es estudio, premeditación, cuando le guía fin preconcebido.

Y por si hacen falta razones que demuestren que los exámenes en nuestras escuelas, tal como hoy se verifican, son muy apropiados para encontrar motivo de apreciar lo que son nuestras autoridades, someta cada maestro á las locales respectivas á estudio, en relación con las tres ideas en que se desenvuelven aquellos actos, y siempre hallará una de las tres que convenga á la autoridad local respectiva. Así vemos hasta dónde se escatima la cantidad para premiar á los niños, por ejemplo, en algunos pueblos, que á la vez conceden subvenciones á corridas de caballos ó de toros, ó á ambas á la vez; así vemos como se disputan los concejales ó tenientes de alcalde el puesto en la presidencia de corridas, festejos, etc., en tanto que todos rechazan el compromiso de asistir á una sesión de exámenes de los niños ó asisten, cuando no pueden rechazar el compromiso; así vemos otros pueblos por ejemplo, que las autoridades asisten con saña, y no por el acto, sino por la ocasión que el acto ofrece

al ruín y cobarde vengativo, que aprovechándose del cargo que tiene, se escuda tras de él para dar salida al veneno que corroe su corazón, y así vemos otros pueblos, desgraciadamente muy pocos, que con nobleza, con justicia y sinceridad dan á los actos esplendor y alegría, la importancia que tienen, tonos característicos, propios y muy adecuados, que tanto diferencian la edad infantil de esa edad del hombre, en la que todo es estudio, premeditación, cuando le guía fin preconcebido.

Y no solo demuestran los exámenes en nuestras escuelas de niños la indiferencia de las autoridades locales, su espíritu vengativo en algunas, ó la justicia de pocas; demuestran también la ignorancia de la mayoría, porque en regla muy general, ni saben preguntar á los niños, ni qué preguntar, ni cómo preguntar; no saben qué responden los niños, y en algunos casos el desconocimiento es absoluto. Y un hecho viene á mi memoria, ocurrido en una escuela de mi cargo en esa provincia. En el examen de la asignatura de gramática, pregunté á un niño qué es verbo, y el alumno contestó definiendo el régimen, y como me callé, porque era evidente que el error no sería notado, el tribunal *examinador* puso la contera diciendo: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Y colmó de elogios al niño..... mientras el maestro decía..... pero ¿qué les importa á ustedes, lectores míos, el saber qué decía el maestro, servidor de ustedes, mientras el tri-

bunal *examinador* colmaba de elogios al niño?

He dicho cuanto tenía que decir.

JUAN BAUTISTA MARIN.

Sevilla.

**SOCIEDAD**  
DEL  
Fomento de la Instrucción Popular  
DE  
**ALBERITE.—(LOGROÑO)**

PROGRAMA DEL CERTAMEN

**CIENTÍFICO, LITERARIO-PEDAGÓGICO**, promovido y organizado por esta Sociedad, en el último año del siglo XIX, que se ha de celebrar en esta Villa á las tres de la tarde del día 10 de septiembre de 1900.

Coincidiendo la construcción de locales-escuelas de esta villa, con el último año del siglo diecinueve, esta Sociedad, en su deseo de contribuir á solemnizar el acto oficial de la inauguración de dicho nuevo edificio, y atenta siempre al progreso y fomento de la cultura pública, abre un *certamen científico, literario-pedagógico*, dedicado al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

**MANTENEDOR DE LA FIESTA**, por delegación del Sr. Sagasta, el alberitense, Ilmo. Sr. D. Benito Francia y Ponce de León, Jefe Superior de Administración.

**TEMAS Y PREMIOS**

La sociedad del «Fomento de la Instrucción Popular de Alberite» ha organizado un magnífico certamen científico literario-pedagógico para el día 10 de Septiembre próximo.

Los temas y premios serán los siguientes:

*Primer premio.*—Regalo de la excelentísima Diputación provincial de Logroño. Un objeto de arte. Tema: Proyecto en forma articulada para la instalación y régimen de cajas escolares de ahorro en la provincia de Logroño.

*Segundo premio.*—Regalo del Ayuntamiento del Alberite, Termocauterio de Paquelín. Tema: Enfermedades endémicas y epidémicas más frecuentes en el pueblo de Alberite. estudio etiológico y patogénico de las mismas y medios profilácticos y curativos que deberán emplearse.

*Tercer premio.*—Regalo de la sociedad del «Fomento de la Instrucción Popular de Alberite», un objeto de arte. Tema: Sociedades particulares de enseñanza, necesidad de su creación, su objeto, fin que el interés

social y particular tienen derecho á esperar de ellas, medios de que nazcan y se desarrollen. sus elementos y modo de fundarse éstas.

*Cuarto premio.*—Regalo del excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta, un objeto de arte. Tema: Alberite, su origen, su historia y los medios más eficaces para fomentar su riqueza y procurar su mejoramiento.

*Quinto premio.*—Regalo del excelentísimo señor marqués de Reinosa, una escribanía en su estuche. Tema: Ventajas de la instrucción en los labradores para el mejoramiento de los cultivos.

*Sexto premio.*—Regalo del excelentísimo señor marqués de Urquijo, 100 pesetas. Tema: Encauzamiento del río Iregua para evitar su desbordamiento, medios más eficaces y económicos para su pronta realización, necesidad de su embalse para el riego, sitios más apropiados para ello y forma de realizarlo.

*Séptimo premio.*—Regalo del excelentísimo señor D. Amós Salvador y Rodaigáñez, un objeto de arte. Tema: Reseña cronológica de riojanos ilustres.

*Octavo premio.*—Regalo del excelentísimo señor don Miguel Villanueva y Gómez, una pluma de marfil y oro con esmalte. Tema: La Basílica ó ermita de Santiago en Clavijo, su historia, sensible abandono en que con frecuencia se halla, necesidad de su conservación por la Orden de Caballeros de Santiago á quien le debe su origen, mérito histórico de este florón de la Rioja, para que se declare monumento nacional, conveniencia de establecer romerías anuales á este santuario, y una extraordinaria que parta de la lindante villa de Alberite.

*Noveno premio.*—Regalo del excelentísimo señor marqués de Luque, un objeto de arte. Tema: Influencia de las escuelas municipales en la cultura nacional.

*Décimo premio.*—Regalo del ilustrísimo señor don Benito Francia y Ponce de León, una escribanía de cristal de Bohemia en una concha pintada, con pluma de plata sobre dorada en un estuche de raso. Tema: La mujer en la familia y en la sociedad.

*Undécimo premio.*—Regalo del excelentísimo señor don Eduardo Vincenti y Reguera, ex director y ex-consejero de Instrucción pública, diputado á Cortes por Pontevedra y director de la Liga Protectora; una colección de libros y el Mapa Universi-

tario de España: edición de lujo. Tema. El Ahorro Escolar.

*Duodécimo premio.*—Regalo de la señora Viuda de Hernando y Compañía, editores de Madrid. Atlas de Morfología general externa. Tema: Método que debe seguirse en una escuela de adultos donde concurren de cuarenta á sesenta alumnos; asignaturas que debe comprender y programa de enseñanza para cada una de ellas.

*Decimotercero premio.*—Regalo del Ilmo. Sr. D. Pedro Isaac Albarellós y Ruiz de Ubago, Coronel de la República Dominicana, en San Sebastián y Pasajes. Un cronómetro reloj de bolsillo. Tema: Alberite. Poesía descriptiva en cualquier metro.

CONDICIONES DEL CERTAMEN

Los trabajos para este Certamen han de ser originales ó inéditos en castellano, sin contener firma, pseudónimo ni contraseña alguna, cuyo nombre y domicilio irán en un *pliego cerrado y lacrado* que ostente lema igual al que distinga el trabajo correspondiente, y serán remitidos al Sr. Presidente de la Sociedad del Fomento de la Instrucción Popular de Alberite (Logroño), hasta el día veinticinco de agosto próximo inclusivo.

El Jurado para la calificación de los escritos se compondrá:

Presidente honorario, Ilmo. señor D. Antonio Hernández Fajarnés, Rector de la Universidad Cesaraugustana, sabio Maestro de Metafísica y Socio Honorario de esta Sociedad del Fomento de la Instrucción Popular de Alberite.

Presidente efectivo, Rvdo. señor D. Santiago Pérez Escudero, Párroco de esta villa.

Vocales, D. Pedro Sicilia Sáenz, Alcalde de la localidad.

D. Francisco Miguel y Martínez, Presidente de esta Sociedad del Fomento de la Instrucción.

D. Enrique Fernández Moreda, Juez municipal de esta villa.

D. Valentín Acha y Hartado, antiguo editor de Barcelona.

D. José Sicilia y Sola, Abogado.

D. José Soler y Pinto, Licenciado en Medicina y Cirugía.

D. Daniel Menchaca y Sicilia, aventajado alumno de la Universidad.

D. Emilio Martínez y Rico, auxiliar gratuito de la Escuela de adultos.

D. Juan Ponce de León, vocal de la Junta Directiva de esta Sociedad.

D. Ricardo Jiménez, primer Teniente de Sanidad.

Los Sres. Maestro y Maestra de I.ª enseñanza de la localidad.

Los individuos del Jurado, no podrán tomar parte en el Certámen.

3.ª Hecha la designación total de premios el día tres de septiembre próximo, mediante acta que se levantará al efecto, se reunirá el Jurado en Junta general, en la que se procederá a abrir los pliegos de los trabajos premiados, á fin de comunicar á los autores laureados el éxito favorable obtenido; invitándoles á concurrir al acto de la distribución de premios personalmente ó por representación.

4.ª Los trabajos no premiados se archivarán; y los sobres cerrados se quemarán á presencia del público, en la sesión solemne de distribución de premios.

La sociedad conservará en su archivo los trabajos premiados, reservándose la facultad de imprimir y publicar por su cuenta los que considere acreedores á esta distinción; y en este caso, regalará al autor cierto número de ejemplares. Si el autor de un trabajo premiado se propusiera hacer por su cuenta la tirada de impresión, podrá verificarlo, entregando en tal caso á esta Sociedad, cincuenta ejemplares.

5.ª La distribución de premios tendrá lugar el día diez de septiembre á las tres de la tarde en acto público y solemne; proclamándose el nombre de cada autor premiado, á quien le entregará el I. mo. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, el diploma y el premio que le haya correspondido.

Alberite, á 22 de junio de 1900.

El Alcalde, Pedro Sicilia. — El Párroco, Santiago Pérez. — El Presidente de la Sociedad del Fomento de la Instrucción Popular, Francisco Miguel. — La Comisión del Certámen: Pedro Arroita. — V. Acha. — Juan Poncé de León. — Emilio Martínez. — Narciso Ruiz. — Esteban Jiménez. — Calixto Jalón. — El Secretario, Bruno M. Aldea.

## NOTICIAS

Por la Intervención de fondos de primera enseñanza se han expedido á los Sres. Cajero y Habilidadados de esta provincia los oportunos libramientos para satisfacer sus haberes á los Sres. Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

*Primer trimestre de 1900*

Préjano, c. p.	368,02
Torreçilla sobre Alesanco, id.	78,13
Cirueña, id.	86,86

*Relación de las cantidades que por concepto de recargos municipales han ingresado los recaudadores de contribuciones para el pago de las atenciones de primera enseñanza en el segundo trimestre del corriente año de 1900, y cuyas sumas han sido libradas á los señores Cajero y Habilidadados para satisfacer los haberes devengados por instrucción primaria en el expresado trimestre.*

Pueblos	Ptas.	Cts.
Alfaro	1349,60	
Aldeanueva de Ebro	405,64	
Rincón de Soto	535,19	
Arnedo	1614,45	
Munilla	701,85	
Quel	524,91	
Tudelilla	212,98	
Villar de Arnedo	462,09	
Enciso	215,30	
Préjano	250,54	
Arnedillo	258,11	
Bergasa	93,75	
Corera	128,35	
Herce	157,97	
El Redal	137,21	
Galilea	114,18	
Muro de Aguas	90,11	
Ocón	191,45	
Zarzoza	31,40	
Robres	32,69	
Bergasillas	27,45	
Villarroya	53,34	
Poyales	172,12	
Santa Eulalia	57,73	
Tarrancún	15,50	
Carbonera	»	»
Calahorra	3621,22	
Autol	846,23	
Aleanadre	438,79	
Ausejo	413,25	
Pradejón	257,83	
Cervera	667,08	
Aguilar	438,33	
Igea	347,55	
Grabalos	273,82	
Cornago	312,80	
Navajún	58,36	
Valdemadera	34,17	
Haro	1164,19	
Briones	1145,74	
San Vicente Sonsierra	1334,59	
San Asensio	314,72	
Cuzeurruta	719,19	
Casalarreina	660,96	
Treviana	685,06	
Ollauri	191,67	
Abalos	407,44	
Foncea	279,56	
Anguciana	169,61	
Beinas	132,42	
Cihuri	123,93	
Zarratón	307,13	
Rodézno	140,57	

Castañares de Rieja	188,86
Tirgo	203,83
Sajazarra	405,64
Fonzaleche	261,58
Ochánduri	137,27
Villalba	49,13
Galbárruli	70,90
Gimileo	»
Cellorigo	81,69
Rivas	39,32
Logroño	9984,32
Fuenmayor	625,86
Navarrete	710,97
Cenicero	400,42
Nalda	390,97
Viguera	244,33
Albelda	99,98
Murillo	2,85
Rivafrecha	83
Lárdero	166,70
Villamediana	109,26
Entrena	302,30
Alberite	63,92
Lagunilla	156,70
Agoncillo	279,95
Jubera	217,39
Sotés	55,14
Sorzano	82,19
Clavijo	90,4
Medrano	80,34
Leza	36,45
Sojuela	57,29
Hornos	13,50
Daroqa	49,21
Cenzano	35,20
Torremontalvo	»
Nájera	781,73
Anguano	430
Alesanco	496,46
Badarán	182,99
Uruñuela	97,95
Canales	116,44
San Millán Cogolla	178,10
Pedroso	42,91
Matute	285,32
Ventosa	9
Baños de río Tobía	232,66
Hormilla	259,54
Huércanos	176,99
Arenzana de Abajo	15,29
Mansilla	135,24
Ticio	318,12
Camprovín	43,71
Azofra	132,93
Viniegra de Abajo	19,57
Berceo	171
Villar de Torre	»
Ventosa	91,25
Santa Coloma	»
Brieba	7,35
Viniegra de Arriba	167,33
Estobo	107,16
Hormilleja	66,86
Villavelayo	110,69
Torreçilla sobre Alesanco	92,96
Cárdenas	12,35
Casillas	83,52

Cañas	98,52
Castroviejo	» »
Cordovín	16,72
Alesón	95,27
Villaverde	30,11
Tobía	54,50
Manjarrés	93,99
Villarejo	16,72
Arenzana de Arriba	14,34
Bobadilla	3,70
Bezares	26,40
Ledesma	» »
Santo Domingo	18,52
Ezcaray	1077,13
Grañón	722,51
Santurdejo	205,55
Bañares	274,11
Leiva	354,72
Santurde	131,29
Ojastro	310,05
Tormantos	262,85
Hervías	175,56
Valgañón	128,67
Herramélluri	299,04
Corporales	89,44
Villarta Quintana	121,49
Baños de Rioja	156,52
Pazuengos	88,21
Cirueña	84,32
Villalobar	» »
San Torcuato	59,20
San Millán de Yécora	69,59
Zorraquín	48,69
Manzanares de Rioja	48,82
Torreçilla de Cameros	224,02
Ortigosa	325,81
Villoslada	123,81
Lumbreras	193,34
Torremuña	65,54
Trevijano	» »
El Rasillo	48,35
Nestares	61,90
Almarza	43,22
Cabezón	20,91
Hornillos	25,86
Luezas	20,85
Muro	» »
Pinillos	23,15
La Santa	40,08
Torre Cameros	37,87
(Nieva) Montemediano	» »
Rabanera	15,43
Laguna	1,04

**ALMANAQUE DEL MAESTRO**

**MES DE JULIO.**

Días de vacación.—1, 8, 15 domingos; y desde el 18 hasta el 31 del mes siguiente, ambos inclusive, por virtud de la ley de 16 de Julio de 1887 que dispuso la vacación canicular obligatoria durante cuarenta y cinco días.

Durante estos cuarenta y cinco días de vacaciones el Maestro puede

ir á donde le plazca, pero es preciso que lo comunique de oficio á la Junta local.

*Concurso único.*—Se anuncia en la primera quincena de Julio para proveer las escuelas, auxiliares y sustituciones dotadas con sueldo inferior á 750 pesetas.

Hemos retrasado la salida de este número por dar en él cabida á la relación de ingresos que es lo más interesante á nuestros suscriptores.

El próximo lunes 9 del corriente darán principio en la Escuela Normal de maestras de esta provincia los exámenes de ingreso.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada D.<sup>a</sup> Trinidad Castilla maestra interina de Haro; de Torremontalbo, D.<sup>a</sup> Julia Martínez, y de Lumbreras, D. Restituto Saenz de la Cámara.

Por la Junta Central de Derechos pasivos ha sido clasificada D.<sup>a</sup> Blasa Sánchez, viuda de D. Miguel Garrido, maestro que fué de Pradejón, con la pensión anual de 340 pesetas.

El día 10 de julio próximo tendrán lugar en la Escuela Normal de Maestros de esta Capital los exámenes de ingreso para los que han de seguir la carrera del Magisterio en el próximo curso.

El Inspector de esta provincia ha consultado si en todo lo referente á visitas de inspección á escuelas y aprobación de los itinerarios deben entenderse los inspectores con los rectorados respectivos.

El decreto de 18 de mayo último autoriza á los Rectores para que aprueben ó nó los libros de texto que deben usarse en las escuelas.

En virtud de concurso de traslación ha sido nombrado catedrático de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza de Logroño, don Venancio García Espinosa.

Las oposiciones celebradas para proveer 18 plazas de profesores de ciencias en las Escuelas Normales, han dado el siguiente resultado:

Número 1, D. Victoriano F. Ascarza, que eligió la vacante de Madrid;

2, D. José Hueso y Carcelar, la de Granada; 3, D. Jenaro Calatayud, la de Alicante; 4, D. Esteban Blanco Alcántara, la de Badajoz; 5, don Casto Blanco Cabeza, la de Santiago; 6, D. Manuel Fernández F. Navamuel, la de Pamplona; 7, D. Miguel Mingarro, la de León; 8, D. Eugenio Casado, otra de Badajoz; 9, D. Joaquín Cerrano, la de Jaén; 10, don Feliciano Catalán, la de Logroño; 11, don Ricardo Mancho, la de Huelva; 12, D. Emilio Amor Rolán, la de Palma (Baleares); 13, D. Germán Moneo, la de Laguna (Canarias).

14 D. Jaime Torres Ginard.

15 D. Eladio Rodríguez Gallego.

16 D. Pedro Fernández García.

17 D. Rafael Menéndez Puente.

18 D. Celestino Buján Suárez.

19 D. Román Emilio González Gómez

20 D. Manuel Peñín Rubio.

21 D. José María Vicente López.

22 D. Wenceslao San José Seco.

23 D. Antonio Díez García.

24 D. Fernando Molinero Pérez.

25 D. Manuel Fernández Fierro.

26 D. José García García.

27 D. Juan Mateo de la Monja.

28 D. Domingo Hidalgo Brabo.

**CORRESPONDENCIA**

Laguardia.—D. V. M.—Remitidos encargos.  
 Villarroya.—D.<sup>a</sup> J. F.—Servida por correo.  
 Rincón de Soto.—D.<sup>a</sup> F. O.—Remitidas M. No se encuentran E.  
 Cuzcurritilla.—D.<sup>a</sup> C. S.—Cambinda la dirección.  
 Villoslada.—D.<sup>a</sup> V. G.—Contestado. Recibido documentos.  
 Arnedo.—D. S. G.—Remitido encargo.  
 Torredonjimeno.—D.<sup>a</sup> P. A.—Escrito por correo.  
 Abonada suscripción hasta 30 de junio de 1901.  
 Villaverde.—D.<sup>a</sup> C. D.—Servida por correo.  
 Berceo.—D. E. de la P.—Remitido encargo.  
 Setién.—D. C. R.—Escrito por correo.  
 Almazúl.—D. J. M. A.—Contestado el 24.  
 Bilbao.—D. J. P.—Servido por correo.  
 Haro.—D.<sup>a</sup> E. G.—Remitido con Moisés. Contestado. No ha recibido E. lo de Lodosa.  
 Luquin.—D.<sup>a</sup> M. P.—Remitido encargo.  
 Villoslada.—D. E. H.—Idem.  
 Cuzcurrita.—D. C. del C.—Cobradas las 230.  
 Alfaro.—D. V. R.—Contestado.  
 La Escurquilla.—D. F. S.—Recibida.  
 Enciso.—D.<sup>a</sup> A. B.—Contestado.  
 Anguciana.—D. A. S.—Servido por correo.  
 Zarratón.—D. J. L.—Será V. servido.  
 Santa Coloma.—D. L. M.—El día 27 se entregó cumplimentada á su hija.  
 Alesanco.—D. A. V.—Servido por correo.  
 Nestares.—D.<sup>a</sup> F. R.—Recibida. Fué olvido.  
 Muro de Aguas.—D. F. M.—Contestado.  
 Idem.—D. B. P.—Presentados documentos.  
 Tarazona.—D. J. N.—Recibido encargo.  
 Santo Domingo.—Sra. V. de S.—Recibida.  
 Enciso.—D. A. D.—Recibida.  
 Aguilar.—D.<sup>a</sup> M. P. C.—Será V. servida.  
 Lerín.—D. R. L.—Remitido encargo.  
 Canales.—D.<sup>a</sup> F. A.—Idem.  
 Briñas.—D. V. V.—Recibidas.  
 San Asensio.—D. A. P.—Será V. servido.  
 Cornago.—D. S. M.—Recibida.  
 Zaragoza.—D. P. M. de A.—Idem contestada.  
 Cabezón.—D. P. S. de la C.—Recibida.  
 Arnedo.—D. T. G.—Recibidas.  
 Murillo.—D. J. C. B.—Recibida.  
 Calahorra.—D. J. P.—Servido.  
 Quel.—D.<sup>a</sup> J. R.—Recibida.  
 Garganchón.—D.<sup>a</sup> E. M.—Recibidas 25 pesetas.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO